

267	14767	18 FEB. 2008	10	1
CODIGO	Nº EXPTE. O NOTA	FECHA	CORRESPONDENCIA	CIUDAD "LA ESPERANZA"



Mitre Nº 1231 Salta-Capital
Tel: 0387-4213021 Línea Gratuita 0800-4447400

Salta, 18 de Febrero de 2008

Señor Presidente
Sociedad Prestadora Aguas de Salta
Ing. Norberto Nevani
SU DESPACHO

Ref: Exp 267- 14.767 Desborde Cloacal en Bº El Rosedal y Villa Los Sauces – Salta – Capital.-

ORDEN REGULATORIA Nº 13/08

En virtud de la Auditoria Técnica realizada en la fecha por este Ente Regulador, y a los reclamos que obran en nuestra base de datos, se procede a ordenar a esa Sociedad Prestadora Aguas de Salta S.A., a que en un plazo de 10 días a partir de su notificación, proceda a confeccionar el proyecto de un nuevo conducto aliviador cloacal o bien el cambio de cañerías colectoras, según correspondiere técnicamente, de modo de eliminar los desbordes cloacales que se verifican en las viviendas ubicadas en los Barrios El Rosedal y Villa Los Sauces como también en las bocas de registro de la red colectora allí existente.

Definido los trabajos a realizar en el plazo previamente estipulado, remitir a este Organismo el cronograma de ejecución de las obras con fecha de inicio y finalización.

Fecho, deberá acreditar el cumplimiento de lo ordenado ante este Organismo.-

Fundamento de la presente Orden Regulatoria resulta lo establecido en el artículo 11 inciso p) del Marco Regulatorio y el Numeral 4.4.1.4 del Contrato de Concesión.-

De lo dicho, interpreta este Organismo que los fundamentos citados precedentemente y la naturaleza de la labor regulatoria, habilitan al dictado de la misma.-

Queda UD. legalmente notificado.

[Handwritten signature]
GAPYS

[Handwritten signature]
Lic. FEDERICO POSADAS
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR
DE SERVICIOS PUBLICOS

18/02/08 Hs 10³⁰

Recibi copia MFS.

CLARA CECILIA GARCIA
RELACIONES CON EN. RE. S. P
AGUAS DE SALTA